

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 495

26 de diciembre de 2014

PE/005767-03/8. Pág. 53556

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005767-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a reducción de los gastos de lavandería en el Área de Salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455. de 25 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005767, relativa a reducción de los gastos de lavandería en el Área de Salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 25 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805767-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reducción de gastos de lavandería en el Área de Salud de Soria.

La reducción de los gastos de lavandería correspondientes al Área de Salud de Soria que se ha llevado a cabo entre enero de 2008 y junio de 2013, se debe fundamentalmente a la reducción en el precio por kilogramo de ropa lavado y no tanto al volumen efectivamente lavado.

De esta manera, si hasta agosto de 2010 se venían pagando 1,13 €/kilogramo en *ropa de línea* y 1,17 €/kg. en *ropa de forma*, a partir de entonces se pasa a facturar con un solo componente en el precio, que pasa a ser en todo caso por kilogramo lavado incluyendo tanto la *ropa de línea* como la *de forma*, precio final que quedó en 1,09 €/kg. Además la inclusión en el precio por peso de *la ropa de forma* supuso, por otro lado, una reducción del gasto final.

Dicha contratación se renueva en marzo de 2012 consiguiéndose una nueva reducción en el precio, que pasa de los 1,09 a 0,94 €/kg.

El Complejo Asistencial dispone de servicio de lavandería con medios y personal propios.

Valladolid, 12 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-022351